

Setto 4.^o
40 mrs.



Año de 1820

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

En la ciudad de ella, a las tardes de hoy veinte y cinco
 de Noviem. de mil ochocientos veinte, se congregaron a Sesion extraordi. los Señores D.^{no}
 Ramon Reylo, Alcalde prim. Constitucion.
 Preside. D. Pedro Ignacio Saury qual es lo es b.
 gundo, D. Antonio Sabar, D. Lorenzo
 Zamora, D. Diego Cacer, D. Pedro Antonio
 Gomez, D. Jose Vergen, D. Fran. Bellon, D.
 Felipe Garcia Martorell, Regidores, D. Pedro
 Fenel Andrieo primero, y acordaron lo sig.
 Citacion En este Ayuntamiento entro Jose Maria
 Penir Cortes a sala y letifico. haver citado a
 todos los Señores de que se compone

Don Juan de Yucio

Mediante la citacion grab. despachada al
 efecto, devio un oficio del Sr. S. Subd. de Pen-
 tas de esta Provincia maximo, fha de este
 dia relativo a que se publique p.^o Bando Mili-
 tar el cese de los derechos de Puercas desde el dia

